

2019

# FORO PARTICIPATIVO ON LINE



FORO PERMANENTE  
DE DIRECCIONES DE  
PRESUPUESTO Y FINANZAS  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

## **OBJETIVO CENTRAL:**

- » **Contar con un espacio dinámico, innovador y de debate de las temáticas presupuestarias que asegure la comunicación e intercambio para todos los representantes del Foro de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina.**

## OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- » **Aplicar modernos recursos de información y acciones colaborativas que propicien la participación activa de los integrantes del foro.**
- » **Agregar valor a la plataforma de comunicación interna para lo cual es imprescindible gestionar la participación de todos los integrantes del foro en el tratamiento de diversas temáticas.**
- » **Generar información y emitir una POSTURA TECNICA FORO frente a diferentes temáticas de interés presupuestario.**
- » **Abrir el foro a entidades y profesionales afines y la ciudadanía en general mediante la puesta a disposición de los trabajos técnicos elaborados.**

## ROL TUTOR/ COORDINADOR:

- » Estudiar y evaluar la pertinencia del tratamiento de los temas propuestos según su índole técnica, y relevancia
- » Presentar ante el Comité Ejecutivo del Foro el tema propuesto para su aprobación.
- » Coordinar con el tutor/profesor la documentación, el contenido elaborado y toda la información que se pondrá a disposición en el espacio virtual.
- » Articular con el tutor/profesor la metodología y usos de recursos con el fin de asegurar que se cuente con la totalidad de la información para el tratamiento de los temas (encuestas, foros, documentación de soporte, etc.)
- » Gestionar la participación de todos los integrantes del foro.
- » Moderar las intervenciones el tiempo que dure la ponencia, discusión y cierre del tema.
- » Estudiar y sistematizar cada posición a fin de emitir conclusiones para dar cierre a cada tema.

## ROL TUTOR / PROFESOR:

- » Proponer al Tutor /Coordinador temas de interés para propiciar la discusión.
- » Articular con el Tutor /Coordinador la documentación y el contenido elaborado, además de toda la información que se pondrá a disposición en el espacio virtual.
- » Relevar todo el material normativo que sustente el tratamiento del tema propuesto
- » Estudiar y sistematizar toda la información para poder interactuar y dar respuesta.
- » Presentar su postura como provincia respecto al tema de referencia para propiciar la participación del resto de los integrantes en un marco ordenado de tratamiento de la temática.
- » Moderar junto al Tutor /Coordinador las intervenciones durante el tiempo que dure la ponencia, discusión y cierre del tema.
- » Emitir documento técnico y poner a consideración una “postura técnica Foro” con el fin de que todas las provincias puedan adherir o no a la misma.

## ACTIVIDAD DESARROLLADA EN MES DE MAYO

### CONSENSO FISCAL LEY 27.429 POSTURA TECNICA FRENTE AL PUNTO II INCISO "A": COMPENSACIÓN

- » Con el objetivo de adoptar una postura técnica única a nivel Foro, durante el mes de mayo, se debatió sobre el tratamiento que corresponde darle a la Compensación que otorga la Nación a las Provincias - Ítem II Inc. A)

# ACTIVIDAD DESARROLLADA EN MES DE MAYO

EL FORO CONTÓ CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LAS SGTES. PROVINCIAS:

- |               |               |                         |
|---------------|---------------|-------------------------|
| 1. CATAMARCA  | 7. FORMOSA    | 13. SALTA               |
| 2. CHACO      | 8. LA PAMPA   | 14. SANTA CRUZ          |
| 3. CHUBUT     | 9. LA RIOJA   | 15. SANTA FE            |
| 4. CÓRDOBA    | 10. MISIONES  | 16. SANTIAGO DEL ESTERO |
| 5. CORRIENTES | 11. NEUQUEN   | 17. TUCUMAN             |
| 6. ENTRE RIOS | 12. RIO NEGRO | 18. TIERRA DEL FUEGO    |



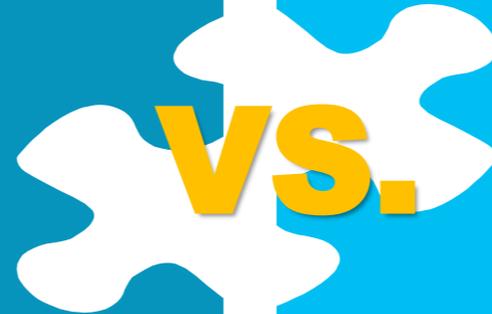
FORO PARTICIPATIVO ON LINE

# ACTIVIDAD DESARROLLADA EN MES DE MAYO

CONSENSO FISCAL PUNTO II INCISO A) TRATAMIENTO EN LAS PROVINCIAS.  
SE CONSIDERA A LA COMPENSACIÓN:

**TRANSFERENCIA DE  
ORIGEN NACIONAL**

- » Corriente
- » Capital



**RECURSO TRIBUTARIO DE  
ORIGEN NACIONAL**

- » Corriente
- » Capital

## CONSENSO FISCAL PUNTO II INCISO A)

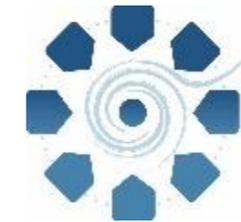
- » **CONCLUIDO EL TRATAMIENTO DEL TEMA SE ARRIBÓ A LA POSTURA TÉCNICA CONSIDERANDO A LA COMPENSACIÓN DEL PUNTO II INCISO “A” COMO UNA TRANSFERENCIA DE CAPITAL CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.**



# ACTIVIDAD DESARROLLADA EN MES DE MAYO

## DOCUMENTOS TECNICOS

### CONSENSO FISCAL POSTURA TÉCNICA FRENTE AL PUNTO II INCISO "A" COMPENSACIÓN



FORO PERMANENTE  
DE DIRECCIONES DE  
PRESUPUESTO Y FINANZAS  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



- » [Cuadro Conclusiones Ítem II Inc. A\) Compensación](#)
- » [Tratamiento Compensación Ítem II A](#)

## ACTIVIDAD DESARROLLADA EN MES DE JUNIO

11

### CONSENSO FISCAL PTO II C: TRATAMIENTO DEL BONO

- ✓ Nos proponemos arribar a una nueva postura en el próximo Encuentro Anual del Foro de Directores de Presupuesto y Finanzas 2019 el que se desarrollará durante los días miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de junio en Mendoza Capital.
- ✓ Cuadro Adecuaciones por Provincia relacionadas al Bono

## ACTIVIDAD JULIO: RESPONSABILIDAD FISCAL.



### PRÓXIMAS ACTIVIDADES:

.....  
.....  
.....

**A PARTICIPAR!!!**



FORO PERMANENTE  
DE DIRECCIONES DE  
PRESUPUESTO Y FINANZAS  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**FORO PARTICIPATIVO ON LINE**